

Señor:

Miguel Cruz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA EJECUTTRANS S.A.

Presente.-

CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS

En la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, república de Ecuador, hoy treinta y uno de Octubre del año dos mil trece, comparecen por una parte los cónyuges señores; MORALES ACURIO ANGEL HERNAN Y FONTAL CORDERO SANDRA PATRICIA, casados por sus propios derechos en calidad de CEDENTES y, por otra parte, el señor: TOLEDO ARELLANO DIEGO FERNANDO, soltero, por sus propios derechos y en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, hábiles y capaces para contratar y obligarse.

PRIMERA: ANTECEDENTES - Los cónyuges MORALES ACURIO ANGEL HERNAN Y FONTAL CORDERO SANDRA PATRICIA, casados, poseen cien acciones en la Compañía Anónima Ejecutrans según título número 0000472, las mismas que van desde el número 44201 al 44300.

SEGUNDA: CESIÓN DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores: MORALES ACURIO ANGEL HERNAN Y FONTAL CORDERO SANDRA PATRICIA, tiene a bien CEDER como efectivamente CEDEN, las cien acciones con todos sus derechos que tienen en la Compañía Ejecutrans S.A, a favor del señor: TOLEDO ARELLANO DIEGO FERNANDO, soltero.

TERCERA: ACEPTACIÓN Y DOMICILIO.- Las partes de mutuo acuerdo aceptan el presente documento en todas y cada una de sus cláusulas por venir en seguridad de sus respectivos intereses y así haberlo pactado, quienes además se sujetan a los jueces competentes de esta jurisdicción y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección del actor en caso de controversia.

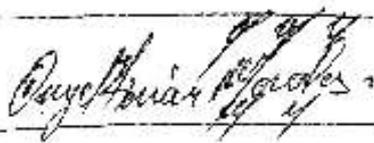
Para constancia, las partes firman al pie del presente documento por duplicado.

MORALES ACURIO ANGEL HERNAN
C.C. # 020110769-5

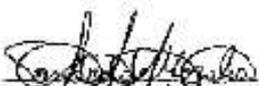
FONTAL CORDERO SANDRA PATRICIA
C.C.# 171238523-3

TOLEDO ARELLANO DIEGO FERNANDO
C.C. # 171470536-3

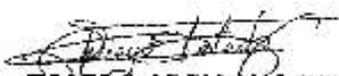
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Santo Domingo, a los treinta y días del mes de Octubre del dos mil trece, ante mi Doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del Cantón, comparecen los señores: MORALES ACURIO ANGEL HERNAN Y FONTAL CORDERO SANDRA PATRICIA, casados y, por otra parte, el señor: TOLEDO ARELLANO DIEGO FERNANDO, soltero con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas impresas en el documento que antecede, al efecto expresan que son las mismas que utilizarán en la suscripción de todo documento, tanto público como privado, para constancia firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



MORALES ACURIO ANGEL HERNAN
C.C. # 020110769-5



FONTAL CORDERO SANDRA PATRICIA
C.C.# 171239523-3



TOLEDO ARELLANO DIEGO FERNANDO
C.C. # 171470536-3



DR. MARCO POLO ARELLANO G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO



DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON

13242



AN